

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 793

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 15 de julio de 2010

Término del artículo 113: 26 de julio de 2010

SUMARIO: **Firma** del Acuerdo de Sede de la Secretaría del Tratado Antártico que establece la misma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de satisfacción. **Atanasof, De Narváez, Amadeo, Ferrari y Gambaro.** (3.480-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof y otros señores diputados por el que se expresa satisfacción por la firma del Acuerdo de Sede de la Secretaría del Tratado Antártico que establece la misma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Marcelo E. López Arias. – Ricardo L. Alfonsín. – Rosana A. Bertone. – Ricardo Buryaile. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Juliana di Tullio. – Hipólito Faustinielli. – Carlos S. Heller. – Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Federico Pinedo.

– Agustín A. Portela. – Silvia B. Vázquez. – Jorge R. Yoma.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la firma del Acuerdo de Sede de la Secretaría del Tratado Antártico que establece la misma en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Jornada Central de la XXXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico realizada en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, el 12 de mayo de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Eduardo P. Amadeo. – Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof y otros señores diputados por el que se expresa satisfacción por la firma del Acuerdo de Sede de la Secretaría del Tratado Antártico que establece la misma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.